



SUBTERRANEOS  
de Buenos Aires  
Sociedad del Estado

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 144/10

### LÍNEA "H" TRAMOS A0, A1 Y C2: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN SERVICIO, PROVISIÓN DE MATERIAL RODANTE Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES – RENGLÓN 2

#### CIRCULAR CON CONSULTA N° 016

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2011

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación lo que a continuación se indica, debiendo tener en cuenta que la numeración de las aclaraciones es correlativa de la anterior circular con consulta.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



## ÍNDICE DE LA CIRCULAR

165. CONSULTA 111 PCP Y CCC 001 EMPRESAS FERROVIARIAS/METROS DE PRIMERA LÍNEA .....	2
166. CONSULTA 112 PCP Y PET MAR EQUIPAMIENTO DE ABORDO.....	2
167. CONSULTA 113 PCP MAQUETAS .....	3

### 1. CONSULTA 111: PCP y CCC 001 EMPRESAS FERROVIARIAS/METROS DE PRIMERA LÍNEA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efecto de realizarles la siguiente Consulta:  
- Atento a lo indicado en la CIRCULAR CON CONSULTA N°1, apartado 2. PCP ANEXO V 2.8: MATERIAL RODANTE Y OTRAS ESPECIALIDADES, consultamos a Uds. si la siguiente lista de empresas son consideradas por SBASE “empresas ferroviarias/metros de primera línea” satisfactorias para ser acreditadas como antecedentes técnicos válidos en la licitación. a. Beijing Metro b. Guangzhou Metro c. Tianjin Metro d. Shenyang Metro e. Chengdu Metro f. Singapore Mass Rapid Transit A efecto que SBASE pueda evaluar adecuadamente lo solicitado hemos remitido además por correo una descripción de las empresas enunciadas. Sin otro particular, quedando a la espera de la correspondiente aclaración es que los saludamos muy atentamente

**RESPUESTA:** Complementado lo establecido en el pliego y de conformidad con el punto 002 de la CCC 001, se hace saber que de las líneas propuestas las siguientes cumplen las exigencias de SBASE:

- a) Beijing Metro
- b) Guangzhou
- c) Singapore Mass Rapid Transit

### 2. CONSULTA 112 – PCP Y PET MAR EQUIPAMIENTO DE ABORDO

En relación a la LICITACION PUBLICA de la Referencia nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar las siguientes aclaraciones:

1) Pliego de Condiciones Particulares 2.2.2 Material Rodante (Renglón 2) En el mismo se establece como parte de la provisión del suministrador de material rodante: “la instalación y prueba en conjunto con el proveedor del sistema de señalamiento de los equipos de a bordo” considerando que la instalación de los equipos de a bordo forman parte de la reciente contratación del Renglón 1, entendemos que este alcance no forma parte del suministro del Renglón 2.



SUBTERRANEOS  
de Buenos Aires  
Sociedad del Estado

**RESPUESTA:** El Contratista deberá ajustarse a lo especificado EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICA – MATERIAL RODANTE CAPITULO 8 - punto 8.9 SISTEMA DE PROTECCION AUTOMATICA DE TREN (ATP/ATO).

2) *Pliego de Especificaciones Técnicas. Material Rodante. 5.2.7.4 Sistema de Radiofonía. En dicho artículo se menciona: "Las medidas y demás datos de estos equipos serán definidos por el Contratista en la etapa de desarrollo de la ingeniería ejecutiva." Entendemos que se hace referencia al Contratista del Renglón 1 ya que la instalación y provisión de dichos equipos forma parte de ese Renglón. Quedando a la espera de vuestra respuesta a nuestra solicitud, sin más, lo saludamos con nuestra mayor deferencia.*

**RESPUESTA:** La Instalación del equipo de Radiotelefonía deberá ser realizada por el fabricante del coche, que contará con el asesoramiento y supervisión de la empresa proveedora del equipo.

### 3. CONSULTA 113 – PCP MAQUETAS

*En relación a la LICITACION PÚBLICA de la Referencia nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar las siguientes aclaraciones:*

1) *Pliego de Condiciones Particulares ítem 14.7 Maquetas: Entendemos que la maqueta 1:1 a la que hace referencia es solamente a los fines ergonómicos y estéticos, y que la misma se efectuará en la correspondiente fabrica del proveedor, no debiéndose trasladar a SBASE. Por favor confirmar. Quedando a la espera de vuestra respuesta a nuestra solicitud, sin más, lo saludamos con nuestra mayor deferencia.*

**RESPUESTA:** El Contratista deberá construir la maqueta escala 1:1 de la mitad interior de un coche que incluya el frente del vehículo (tomando en cuenta los requerimientos estructurales del mismo), la cabina de conducción, completa con el pupitre y los controles de conducción, el salón de pasajeros con la disposición de todos los elementos que lo componen, puertas de acceso a cabina y al salón, ventanillas, asientos, pasamanos, etc. con los colores de los coches a fabricar, para que SBASE apruebe la disposición ergonómica, estética y de diseño. La misma se deberá construir en la fábrica del proveedor, no debiendo trasladarse a SBASE.

Alejandro L. Silva Ortiz  
Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Gerencia de Planeamiento  
Subterráneos de Buenos Aires SE